



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7093

23/03/2020

17311

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, que se encuentra en fase de tramitación, tiene como objetivo combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, como respuesta a la naturaleza multidimensional que caracterizan los factores de riesgo y las consecuencias asociadas a la violencia que puedan sufrir los niños y adolescentes. El objeto es la aprobación de una norma integral que proteja a las personas menores de edad en territorio español frente a cualquier forma de violencia. El citado Anteproyecto de Ley Orgánica establece medidas en diferentes ámbitos, entre los que destacan el sanitario, el educativo, los servicios sociales, el judicial, el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o el de las nuevas tecnologías, entre otros.

Asimismo, cabe señalar que dichas medidas inciden en todos los momentos posibles en los que se puede dar una situación de violencia sobre una persona menor de edad y, así, se contemplan medidas de sensibilización, prevención, detección, e intervención.

Se informa que el citado anteproyecto normativo se presentará con la máxima celeridad posible en cuanto se normalice la situación, una vez superadas las circunstancias provocadas por el COVID19.

Madrid, 07 de mayo de 2020